

#AVANZATIPIFICACIÓN

A endurecer sanción por desperdicio

PLANTEAN AUMENTAR CASTIGO PARA FRENAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS HÍDRICA EN LA CAPITAL

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

En el Congreso de la Ciudad de México avanzan diversos dictámenes que buscan contrarrestar los efectos de la denominada crisis hídrica.

Lo anterior, a través de la tipificación del desperdicio de agua y la obligación de la alcaldías para destinar un porcentaje de su presupuesto para la implementación de sistemas ahorradores de energía y agua.

Por ello, la Comisión de Gestión del Agua, a cargo de Luisa Gutiérrez Ureña, aprobó su opinión favorable sobre estos temas, aunque con algunas recomendaciones.

En el caso de las sanciones penales, que se verían reflejadas en el Código Penal, por desperdiciar agua se propone que sea de seis meses a dos años de prisión para aquellos que desperdicien hasta 1 metro cúbico, y de tres a siete años para aquellos que superen el metro cúbico.

“Esto con la intención de no ejercer mayor presión al sistema penitenciario y a los 13 centros que tiene la Ciudad de México”, apunta el documento que se entregará a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, que dictaminará finalmente el asunto.

Además sugieren establecer penas para aquellos infractores reincidentes.

Refiere que podrían “surgir complicaciones al momento de

verificar que una persona haya realizado dicho acto, específicamente que la cantidad encuadre en el supuesto jurídico que se contempla”, por lo que piden que quede establecido cuál dependencia específicamente se encargará de este asunto; “esto podría ser un posible obstáculo más adelante”.

Finalmente en cuanto al segundo tema sobre implementar programas de ecotecnologías por parte de las alcaldías, se especifica que será el Congreso capitalino quien deberá aprobar de manera anual en el presupuesto de las demarcaciones para temas ambientales. #

A TOMAR CONCIENCIA

- Elizabeth Mateos, de la Asociación Mujeres Demócratas, impulsa el tema.
- En la iniciativa penal por desperdicio pidieron que se contacte a Sacmex.
- La propuesta original es de tres a nueve años de prisión.

LO QUE PUEDE PASAR

18

HORAS DE TRABAJO COMUNITARIO DE PENA.

20

A 36 HORAS DE ARRESTO POR DESPERDICARLA.





FOTO: ESPECIAL

• **OBSERVACIÓN.** Luisa Gutiérrez Ureña dio su opinión a favor de las consideraciones.

